



## JUNTA DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD VERACRUZANA

### ACTA Núm. 171: OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA

Siendo las 17:00 horas del día 12 de julio, los integrantes de la Junta de Gobierno de la Universidad Veracruzana (JG-UV), Laura Verónica Herrera Franco, Jorge Martínez Contreras, José Luis Morán López, Enrique Ramírez Nazariaga, Alfredo Sánchez Castañeda, José A. Seade Kuri, Alma Gloria Vallejo Casarín, Leticia Mora Perdomo y Genaro Aguirre Aguilar (presidenta y secretario de la JG-UV, respectivamente), se reúnen mediante la plataforma Zoom-UV para celebrar la octava sesión extraordinaria de 2021. Como primer punto, se confirma el quórum y se procede al siguiente punto, en el que la presidenta da lectura al orden del día para preguntar al pleno si se está de acuerdo con él. Ante la confirmación de este segundo punto, se procede a dar inicio a la sesión.

#### **PUNTO 3:** Informe derivado de la auditoría administrativa.

Como tercer punto, la presidenta presenta al contador Martín Ávalos, auditor externo del despacho Resa, quien hará la presentación de los resultados de la auditoría que se hiciera a la Dirección de Proyectos, Construcción y Mantenimiento de la Universidad Veracruzana. A lo largo de 10 puntos, el contador Ávalos expone los resultados, argumentando que los problemas que se han encontrado son multifactoriales, entre los que se puede destacar:

1. Ausencia de autoridad hegemónica. Se identifican pugna y conflicto entre áreas que depende de la SAF y la de Planeación Institucional; además, no existe colaboración entre las dependencias.
2. Normatividad obsoleta. Los procesos se llevan a cabo de manera empírica, sin formato administrativo. Se puede decir que hasta en un 98% la normativa es obsoleta. No existen acciones para la actualización de la normativa; tampoco hay interés en actualizar procedimientos. Ejemplo, la normatividad interna no responde a la reglamentación federal o estatal.
3. No existe un organigrama, ni perfil de puestos y funciones. Los nombramientos no están autorizados.
4. Con respecto a la plantilla laboral, es urgente una depuración: entre las 80 personas que laboran, hay quienes ya pueden entrar en un proceso de jubilación. Hay quienes tienen problemas de salud crónicos, o no tienen la habilidad para el manejo de *software*. Asimismo, no existe un programa de capacitación para el desarrollo de habilidades informáticas propias de los procesos de la dependencia.
5. La directora no tiene las capacidades o habilidades para la administración y la organización de procesos. Lleva 7 años en el puesto. Se sugiere su capacitación inmediata.
6. No hay programa de obra anual: qué obras, recursos, y tiempos. Esta información no se encuentra actualizada. Se sugiere que se adelante el programa de obra anual.
7. Reformar los requisitos para ingresar al padrón de contratistas. Hay contratistas que no presentan papeles para renovar su participación anualmente. Los expedientes de quienes integran el padrón no están actualizados.
8. Es necesario renovar el inventario del equipo informático. El actual obstaculiza los procesos.
9. No hay una actualización en la documentación de expedientes de obra.





10. Las instalaciones y espacios físicos son inadecuados para el tipo de función que desempeñan. Hay ocasiones en que tienen que realizarse actividades en otras áreas universitarias.

Una vez, presentado el informe sintético, se abre la sesión a la participación de los integrantes de la JGUV. La primera en tomar la palabra es Alma Gloria Vallejo Casarín, quien pregunta si existe o puede haber desvío de recursos. A lo que se le responde que puede ser posible, pero se requiere de otro tipo de auditoría para confirmarlo. Por su parte, Enrique Ramírez Nazariaga, plantea una serie de preguntas con relación a si se puede tener acceso a los expedientes del personal y su documentación, con la intención de saber si el personal asignado es suficiente para llevar los trabajos en esa dirección y cómo se define el perfil de quien ingresa a laborar a la dependencia. El auditor externo señala que existe la posibilidad de acceder a la documentación, y que si es suficiente el personal, pues incluso se detectaron alrededor de 20 personas que no tienen funciones específicas debido a que no está regulada la contratación por perfil, como tampoco se ha actualizado el manual que tendría que ser el que regule dichos procedimientos. El contador aclara que, si bien es suficiente el personal, éste no está capacitado y no es eficiente en su mayoría. Laura Verónica Herrera Franco pregunta si el énfasis en los problemas es laboral o administrativo, a lo que le responde que es administrativo.

Al tomar la palabra el contralor general de la Universidad considera que esta es un área de riesgo. El informe presentado responde a muchas de las preguntas que se tenían para esa dirección por parte de la Contraloría y el propio ORFIS.

Los integrantes de la JGUV agradecen el informe del auditor y la participación del contralor.

En la deliberación que hacen los miembros de la JGUV, Alfredo Sánchez Castañeda apunta que existen diversos tipos de problemas, todos ellos a partir de la ausencia de un marco normativo. En su opinión señala que todo esto es resultado de la intención de no transparentar los procesos. Se hacen una serie de consideraciones sobre lo que procede y se considera pertinente que se inicie formalmente un proceso para informar a las instancias correspondientes y con las cuales se generen condiciones para que el contralor intervenga.

**ACUERDO 171.1.** Solicitar a la contraloría su intervención y, paralelamente, informar a las autoridades sobre el informe de los auditores externos.

**PUNTO 4:** Asuntos Generales

Se pone sobre la mesa la ratificación de los auditores externos.

**ACUERDO 171.2:** Se ratifica la contratación de los auditores externos por su buen desempeño.

En el siguiente punto se habla sobre el documento propuesto por Alfredo Sánchez Castañeda para responder al Dr. José Roberto Ruíz Saldaña, quien envió un oficio a la JGUV en el que exigía que se le dieran las razones por las que no fue considerado como aspirante registrado.

**ACUERDO 171.3:** Que se le responda a partir del oficio que ha propuesto Alfredo Sánchez Castañeda, lo más tarde posible. Este punto se tiene que revisar llegado el momento.

Siendo las 18 horas con 20 minutos y agotados los puntos del orden del día, la presidenta de la JGUV, Leticia Mora Perdomo, agradece la participación del pleno y da por concluida la reunión, firmando para constancia la presidenta en turno y el secretario de la Junta.

*Leticia Mora Perdomo*  
DRA. LETICIA MORA PERDOMO  
PRESIDENTA EN TURNO

*Genaro Aguirre Aguilar*  
DR. GENARO AGUIRRE AGUILAR  
SECRETARIO